

EN LA REGIÓN, SEGÚN UN INFORME DE CONTRALORÍA

191 funcionarios trabajaron en el sector privado pese a tener licencias médicas

La entidad con mayor número de trabajadores observados en la región es la Corporación Gabriel González Videla, con 34 casos, seguida por el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, con 33 funcionarios.



La entidad con mayor número de funcionarios que habrían trabajado en el sector privado pese a estar con licencia, corresponde a la Corporación Gabriel González Videla, con 34 casos.

Lista de funcionarios públicos cuestionados

Nombre Entidad	Nº De Funcionarios
Servicio de Salud Coquimbo	5
Hospital San Juan de Dios de La Serena	14
Hospital San Pablo de Coquimbo	23
Hospital Antonio Tirado Lanas de Ovalle	10
Hospital San Pedro de Los Vilos	1
Slep Puerto Cordillera	33
Municipalidad de La Serena	4
Municipalidad de Coquimbo	16
Municipalidad de Andacollo	1
Municipalidad de Vicuña	5
Municipalidad de Paihuano	1
Municipalidad de Ovalle	16
Municipalidad de Monte Patria	4
Municipalidad de Punitaqui	5
Municipalidad de Río Hurtado	1
Municipalidad de Combarbala	2
Municipalidad de Illapel	4
Municipalidad de Canela	1
Municipalidad de Salamanca	4
Municipalidad de Los Vilos	2
Universidad de La Serena	10
Corporacion Municipal De La Serena	34

LIONEL VARELA Á. La Serena

Un total de 191 funcionarios públicos de la Región de Coquimbo figuran en el informe Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°21 de 2026 de la Contraloría General de la República (CGR), el cual detectó que, entre 2023 y 2024, éstos habrían incumplido el reposo indicado en sus licencias médicas, al registrar simultáneamente trabajos e ingresos provenientes del ámbito privado.

En el caso de la región, los funcionarios involucrados corresponden a servicios de salud, municipios, educación y otras entidades públicas.

A nivel nacional, en tanto, la CGR identificó a 6.311 funcionarios en estas condiciones, quienes habían cursado 48.682 licencias médicas. De ellos, 2.538 habrían recibido remuneraciones de otras instituciones, 3.611 percibieron honorarios y 162 registraron ambos tipos de ingresos durante los períodos en que se encontraban con reposo médico.

Al observar el desglose regional, la entidad con mayor número de funcionarios observados corresponden a la Corporación Gabriel González Videla, con 34 casos, seguida por el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, con 33 funcionarios.

COMPROMISO CON LA PROBABIDAD

En ese contexto, desde el organismo sostenedor de la educación pública en Coquimbo y Andacollo señalaron que se procederá a dar cumplimiento a lo instruido por la Contraloría, iniciando los procesos administrativos correspondientes respecto a los funcionarios identificados en dicho informe.

"Como institución pública, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera reafirma su compromiso con

la probidad, la transparencia y el correcto uso de los recursos públicos. En este marco, los procesos instruidos se desarrollarán conforme a la normativa vigente, resguardando plenamente el debido proceso" afirmaron desde el SLEP Puerto Cordillera.

SALUD BAJO LA LUPA

Por su parte, el Hospital San Pablo de Coquimbo registra 23 funcionarios en el documento del ente contralor, mientras que el Hospital San Juan de Dios de La Serena suma 14 casos, y el Hospital Antonio Tirado Lanas de Ovalle registra 10. También aparece el Servicio de Salud Coquimbo con 5

funcionarios.

Al respecto, Ernesto Jorquera, director de esta última institución, indicó que ante la notificación de Contraloría tomaron conocimiento de lo reportado, por lo que se han instruido los procedimientos administrativos correspondientes para determinar si existe responsabilidad funcionaria. "tanto en esta dirección de servicio, como en los hospitales de la red", afirmó.

LA RESPUESTA DE LOS MUNICIPIOS

En tanto, según el informe de Contraloría, en las comunas de Coquimbo y Ovalle se registran 16 funcionarios municipales que habrían trabajado en

el ámbito privado mientras estaban con licencia médica respectivamente, seguidas por Vicuña y Punitaqui, con 5 casos cada una. Otras comunas como La Serena, Monte Patria, Illapel y Salamanca registran cifras menores, pero igualmente significativas en el contexto regional. Asimismo, la Universidad de La Serena figura con 10 funcionarios en el documento.

Desde el municipio de Ovalle indicaron que se instruirán los procesos administrativos correspondientes para determinar las eventuales responsabilidades de los 16 funcionarios involucrados, con el fin de garantizar la transparencia y la probidad. Acción similar han llevado a cabo en el municipio de Coquimbo, pues ya se instruyeron los correspondientes sumarios administrativos, los cuales actualmente se encuentran en proceso. De manera paralela, se ofició a la COMPIN y a las isapres – según corresponda – con el objetivo de que evalúen el eventual rechazo de dichas licencias y se proceda al reintegro de los recursos percibidos indebidamente por concepto de remuneraciones.

Desde el municipio de La Serena, en tanto, sostienen que de acuerdo con los antecedentes entregados por la Contraloría, el municipio abrió sumarios administrativos contra cuatro funcionarios — dos de los cuales ya no desempeñan funciones en la institución — para determinar eventuales responsabilidades. Este proceso se encuentra en etapa de investigación y, una vez concluido, se aplicará lo que determine la resolución final.

Respecto a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, inicialmente se abrió una investigación que involucraba a nueve médicos quienes, encontrándose con licencia médica, habrían emitido licencias a pacientes; este grupo ya se encuentra en período de descargos explicaron. A estos casos se sumaron los antecedentes referidos a los otros 34 funcionarios ya mencionados, información que acaba de ser recepcionada para dar curso a los procedimientos correspondientes.

Cabe señalar que los sumarios administrativos deberán ser informados en un plazo de cinco días a través del Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) del ente contralor. Paralelamente, los antecedentes serán remitidos a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS), al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado (CDE), para eventuales acciones administrativas, civiles o penales.